

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV I-1958



ADMINISTRACION:  
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2  
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:  
Un Trimestre ..... 200 ptas.  
Un Semestre ..... 300 »  
Un Año..... 500 »

ANUNCIOS:  
Línea o fracción de línea..... 10 ptas.  
Franqueo concertado, 06/3

Número 812

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1971.—37.133/36.—CAN-  
DELEDA. — Urbanización zona B,  
1.ª fase.

Contratista: Don Angel Jiménez  
Feital.

Fianza de 173.625 pesetas, consti-  
tuída en la Sucursal de la Caja Ge-  
neral Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva  
y liquidación de esta obra, a los  
efectos prevenidos en el Decreto  
1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace  
pública la iniciación del expediente  
para la devolución del total de la  
fianza, por orden que se dictará  
inmediatamente que transcurra el  
plazo de dos meses desde la inser-  
ción de este anuncio en el BOLETIN  
OFICIAL de la Provincia.

Las entidades o las personas legi-  
timamente interesadas podrán in-  
coar procedimientos tendentes al  
embargo, por providencia de auto-  
ridad competente, dirigida, dentro  
del mencionado plazo, a la Entidad  
Depositaria.

Avila, a catorce de Marzo de  
mil novecientos setenta y tres.—El  
Gobernador Civil Presidente, Ra-  
món de la Riva y López Dóriga.

Número 813

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Plan 1971.—37.132/35.—CAN-  
DELEDA.—Urbanización zona A),  
1.ª fase.

Contratista: Don Angel Jiménez  
Feital.

Fianza de 132.525 pesetas consti-  
tuída en la Sucursal de la Caja Ge-  
neral de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva  
y liquidación de esta obra, a los  
efectos prevenidos en el Decreto  
1.099/1962 de 24 de mayo, se hace  
pública la iniciación del expediente  
para la devolución del total de la  
fianza, por orden que se dictará in-  
mediatamente que transcurra el pla-  
zo de dos meses desde la inserción  
de este anuncio en el BOLETIN OFI-  
CIAL de la Provincia.

Las entidades o las personas legi-  
timamente interesadas podrán in-  
coar procedimientos tendentes al  
embargo, por providencia de auto-  
ridad competente, dirigida, dentro  
del mencionado plazo, a la Entidad  
Depositaria.

Avila, a catorce de Marzo de mil  
novecientos setenta y tres.—El Go-  
bernador Civil-Presidente, Ramón  
de la Riva y López Dóriga.

Número 815

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

PLAN 1971. — 35.920/18.—CAN-  
DELEDA.—Mercado de ganados.

Contratista: Don Angel Jiménez  
Feital.

Fianza de 48.800 pesetas consti-  
tuída en la Sucursal de la Caja  
General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva  
y liquidación de esta obra, a los  
efectos prevenidos en el Decreto  
1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace  
pública la iniciación del expediente  
para la devolución del total de la  
fianza, por orden que se dictará in-  
mediatamente que transcurra el plazo  
de dos meses desde la inserción de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL  
de la Provincia.

Las entidades o las personas legi-  
timamente interesadas podrán in-  
coar procedimientos tendentes al  
embargo, por providencia de auto-  
ridad competente, dirigida, dentro  
del mencionado plazo, a la Entidad  
Depositaria.

Avila, a catorce de Marzo de  
mil novecientos setenta y tres.—El  
Gobernador Civil-Presidente, Ra-  
món de la Riva y López Dóriga.

Número 1.714

## Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.092

A los efectos previstos en los De-  
cretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de  
octubre, se abre información públi-  
ca de la siguiente instalación eléc-  
trica.

Peticionario: U. E. S. A., con do-  
micilio en Avenida de José Antonio,  
4, Madrid.

Emplazamiento: Candeleda.

Finalidad: Suministro de energía  
eléctrica a dos fincas particulares.

Características: Línea a 15 KV.,  
longitud 1.059 metros apoyos de  
hormigón, conductores LA 30 de  
31,1 milímetros cuadrados.

Centro de transformación de 50  
KVA., tipo intemperie, 15.000 ± 5  
por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 264.042 pesetas.

Se solicita autorización adminis-  
trativa y declaración en concreto,  
de la utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.715

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL  
SECCION DE MINAS  
AVILA

La Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila, hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de su número, nombre, mineral, pertenencias y término municipal:

720, «Beatriz», Feldespato, 20. Alamedilla del Berrocal.

721, «Mary», Feldespato, 130. Malpartida de Corneja y Becedillas (Avila).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, a 5 de Julio de 1973.—El Delegado Provincial P. D., El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

Número 1.716

## Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de Diciembre de 1959 («B. O.» de 22 del mismo mes), sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal, con cinco años de ejercicio de sus cargos, en relación con el Decreto de 3 de Diciembre de 1959 («B. O.» del mismo mes), por el presente se hace público el concurso de la provisión de cargos de la Justicia Municipal, que más abajo se citan, por llevar los titula-

res actuales más de cinco años en el ejercicio de sus funciones, o por haberse producido las vacantes por otras causas legales.

Dichos cargos serán provistos mediante concursos celebrados de conformidad con los artículos 65 y siguientes del Decreto Orgánico de 19 de Junio de 1969 para los Jueces de Paz y los artículos 60 y siguientes del Decreto Orgánico de 23 de Abril de 1970 para los Fiscales de Paz.

### PROVINCIA DE AVILA

PARTIDO JUDICIAL DE ARENAS  
DE SAN PEDRO

El Arenal, Juez de Paz Propietario.

Navahondilla, Fiscal de Paz Propietario.

Pedro Bernardo, Juez de Paz Propietario.

PARTIDO JUDICIAL DE AREVALO

Cantiveros, Juez de Paz Sustituto.  
Espinosa de los Caballeros, Juez de Paz Propietario.

Nava de Arévalo, Juez de Paz Propietario, Juez de Paz Sustituto.

Rivilla de Barajas, Fiscal de Paz Propietario.

PARTIDO JUDICIAL DE AVILA

Avila, Juez Municipal Sustituto.  
Mediana de Voltoya, Juez de Paz Propietario, Juez de Paz Sustituto.

El Tiemblo, Fiscal de Paz Propietario.

PARTIDO JUDICIAL DE PIEDRAHITA

La Avellaneda, Juez de Paz Propietario.

Hurtumpascual, Juez de Paz Sustituto.

Navalonguilla, Juez de Paz Propietario.

Puerto Castilla, Juez de Paz Propietario.

El Tremedal, Juez de Paz Propietario.

Vita, Fiscal de Paz Propietario.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar las solicitudes acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción respectivos, dentro de los treinta días na-

turales al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Madrid, 11 de Julio de 1973.—El Presidente, (Ilegible).

Número 1.717

Sala 1.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Almacenes Arturo González, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Avila, de 30 de abril de 1973, dictado en reclamación 21/73, contra liquidación practicada por la Administración de Tributos por el Impuesto General sobre la Renta de las Sociedades y demás Entidades Jurídicas, ejercicio 1966, pleito al que ha correspondido el número 640 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 11 de julio de 1973.—El Secretario, (Ilegible).

## Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila

Don Manuel del Ojo Velayos, Juez de Primera Instancia Accidental de esta Ciudad de Avila y su Partido.

En virtud del presente edicto, hago constar: Que en este Juzgado y bajo el número 158 de 1971, se tramita expediente de dominio, a ins-

tancia de D. Servando Jiménez Martín, mayor de edad, viudo, y vecino de La Torre, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Avila, de la finca que por dicho Registro se describe:

«URBANA. Casa en Avila, en el Paseo de Santo Tomás, señalada actualmente con los números veinticuatro y veintiséis, antes diez y ocho, que linda por la derecha entrando con otra de D. Juan Sánchez del Villar; izquierda con un solar de la propiedad de D. Isaac Muñoz y por el fondo con finca rústica de la pertenencia de los herederos de D. Marcelino Samaniego; la superficie total del solar medida geométricamente, es de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, con veinticinco decímetros, correspondiendo ciento veintiséis metros con veintisiete decímetros a la parte edificada, y el resto al corral; está formada por una sola crujía; distribuida en dos plantas; bajo y semisótano. Este tiene acceso por la parte del corral; la construcción es de fábrica de mampostería en cimientos y semisótano, fábrica de ladrillo en planta baja, con fachadas revocadas, entramados horizontales de madera, entarimado con piso rojo del norte, carpintería de taller en huecos, armadura de madera cubierta y teja árabe».

La parte solicitante, lo describe como queda dicho, con la única excepción de los linderos, al determinarlos, por la derecha entrando, con finca de doña Victoria Josefa Jiménez Rodríguez, izquierda con doña Vicenta Gutiérrez Pérez, y espalda con finca de D. Edmundo Weisaupt Seifer.

Se cita por medio del presente edicto al colindante D. Edmundo Weisaupt Seifeir, en ignorado paradero, y a cuantas personas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días, comparezcan en el expediente, oponiéndose y alegando lo que a su derecho conviniere.

Figura inscrita la mitad de la finca en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Gerardo Jiménez Ve-

layos, y en la Sección de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de Avila a nombre del solicitante, quien la adquirió por compra ante el Notario de Avila, D. Luis Sánchez Ferrero, bajo el número dos mil setecientos diez, a doña Natividad, D. Maurilio, D. Gerardo y D. Paulino Jiménez Velayos.

Dado en Avila, a cinco de Julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Accidental, Manuel del Ojo Velayos.—El Secretario, (ilegible).  
—1.702

#### AYUNTAMIENTO DE AREVALO

*RESOLUCION del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo, por el que se anuncia subasta para la ejecución de obras de construcción de Pista Polideportiva cubierta.*

**OBJETO.**—Ejecución de obras de construcción de Pista Polideportiva Cubierta, en solar de propiedad municipal, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Caro.

**TIPO DE TASACION.**—El tipo de licitación a la baja es de OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESETAS (8.053.186).

**PLAZO DE EJECUCION.**—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de un año, contado desde el día siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo comenzar las mismas antes del 31 de agosto del año actual.

**GARANTIAS.**—La garantía provisional es de 120.798 pesetas. La definitiva se elevará al 3 por 100 del valor de la adjudicación.

**PLAZO, LUGAR Y HORA PARA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—De 10 a 14 horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**LUGAR, DIA Y HORA DE APERTURA.**—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termina la presentación de proposiciones.

**LUGAR DONDE SE HALLA LA DOCUMENTACION.**—El proyecto, Memorias, Presupuesto y Pliegos de Condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**PROPOSICIONES.**—Para tomar parte en la subasta, se presentarán las proposiciones en sobre cerrado y sellado con arreglo al modelo que se inserta a continuación, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza Fiscal Municipal, acompañándose asimismo a la proposición declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Estar en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad y en situación de alta de la Licencia Fiscal.

Arévalo, once de Julio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años, de estado....., de profesión....., vecino de....., con domicilio en....., y Documento Nacional de Identidad número....., que acompaña, enterado de las condiciones facultativas económico-administrativas, así como, de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la Pista Polideportiva Cubierta, de Arévalo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de..... pesetas (en número y letra). Se une el resguardo de la fianza provisional correspondiente.

Fecha y firma. —1.698

#### AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN

#### EDICTO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, ha aprobado en su sesión del día 30 de Junio de 1973; expediente de contribuciones especiales por beneficio especial impuestas para la realización de las obras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo, Plaza de San Isidro, Calles del 18 de Julio, Onésimo Re-

dondo, José Antonio Primo de Rivera, Santa Teresa, Alejandro Rabadán y Angelita Serrano en parte; cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Sanchidrián, a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Antonio Sáez. —1.719

#### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

#### ANUNCIO

Por la Empresa Profosa, S. A., domiciliada en Madrid, Paseo Imperial, 42, se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento del lote de 3.437 pinos que le fué adjudicado por este Ayuntamiento en subasta de 15 de Enero de 1972.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente inclusive hábil de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario relacionado con este aprovechamiento.

Peguerinos, a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, A. Herranz. —1.673

#### AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

#### EDICTO

Por el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto extraordinario de Alumbramiento de Aguas para Abastecimiento y elevación de estas a depósito regulador con instalación de

bomba sumergible, para que en dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones que los interesados crean oportunas.

Velayos, a trece de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Pedro Velasco. —1.706

#### Ayuntamiento de El Tiemblo

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS CON CARACTER DE URGENCIA

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean DIEZ días también hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en este Ayuntamiento las SEGUNDAS SUBASTAS para la contratación de las siguientes obras:

PRIMERA.—Construcción de una vivienda con destino al Secretario de la Corporación, bajo el tipo de licitación de SETECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS, con fianza provisional de 22.160 pesetas.

SEGUNDA.—Construcción de una vivienda con destino a Conserje de las Instalaciones Deportivas, bajo el tipo de licitación de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS, con fianza provisional de 8.300 pesetas.

En cuanto a las demás condiciones y modelos de proposición siguen rigiendo las publicadas en los anuncios insertos en los «Boletines Oficiales del Estado» de los días 19 y 20 de junio de 1973 y BOLETINES OFICIALES de la provincia de los días 14 y 19 de junio de 1973.

La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día hábil anterior al señalado para las subastas.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas para la primera subasta y a las doce horas y treinta minutos para la segunda subasta.

El Tiemblo, a trece de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.

—1.720

#### Ayuntamiento de El Tiemblo

#### EDICTO

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario adicional del formado para atender al pago de la ampliación y mejora del alumbrado público, cuyo presupuesto se nutrirá en parte con una operación de crédito con la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, siendo el importe de la operación de cien mil pesetas, mediante un anticipo a amortizar en diez anualidades, cuyo acuerdo, anteproyecto de presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

El Tiemblo, a trece de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —1.721

## ALCALDIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondiente al ejercicio de 1972, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

#### PUEBLOS QUE SE CITAN

Manjabálago.	(1.695)
Hurtumpascual.	(1.697)
Narrillos del Alamo.	(1.712)
Collado de Contreras.	(1.713)
Bernuy Salinero.	(1.718)